

INDICE DE DISPOSICIONES GENERALES

Segundo Trimestre.- Números 39 al 80.- 1995

INDICE CRONOLOGICO

- 1.- Ley 5/1995 de 22 de marzo, de Protección de los Animales. (B.O.R. nº 39 de 1.4.95).
- 2.- Orden de 24 de marzo de 1995, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes que figuraba en la Orden de 26 de enero de 1995 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de La Rioja para financiar los gastos derivados de la contratación de cartografía y para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico municipal. (B.O.R. nº 40 de 4.4.95).
- 3.- Orden de 27 de marzo de 1995 por la que se amplían los plazos fijados en la Orden de 19 de enero de 1995 por la que se convocan los primeros premios de interiorismo comercial. (B.O.R. nº 40 de 4.4.95).
- 4.- Orden de 27 de marzo de 1995 de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se convoca una beca de formación de personal investigador. (B.O.R. nº 40 de 4.4.95).
- 5.- Orden de 28 de marzo de 1995, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se regulan los ficheros automatizados de la Consejería que contienen datos de carácter personal. (B.O.R. nº 41 de 6.4.95).
- 6.- Ley 7/1995, de 30 de marzo, de coordinación de Policías Locales. (B.O.R. nº 49 de 20.4.95).
- 7.- Decreto 15/1995, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de la Rioja «PLATERCAR». (B.O.R. nº 50 de 22.4.95).
- 8.- Orden de 30 de marzo de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente de creación del Registro del Voluntariado Verde. (B.O.R. nº 49 de 4.4.95).
- 9.- Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se deroga la Orden 20/91 de 19 de abril, que establecía un programa de lucha y control de la enfermedad de Aujeszky, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 245/1995 de 17 de febrero. (BOE de 11 de marzo). (B.O.R. nº 46 de 15.4.95).
- 10.- Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se determina el procedimiento a seguir para la tramitación y concesión de ayudas al mantenimiento de la oveja de raza «chamarita». (B.O.R. nº 46 de 15.4.95).
- 11.- Orden de 30 de marzo de 1995 de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 19 de julio de 1994 que establece las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas financiadas por el FEOGA (Sección Garantía). (B.O.R. nº 47 de 18.4.95).
- 12.- Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de julio de 1988, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 26 de julio de 1988 que desarrollaba el Reglamento de Agencias de Viajes aprobado por Decreto 8/1988 de 6 de mayo. (B.O.R. nº 50 de 22.4.95).
- 13.- Decreto 2/1995, de 3 de abril del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se convocan elecciones a la Diputación General de La Rioja. (B.O.R. nº 40 de 4.4.95).
- 14.- Orden de 6 de abril de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, Reguladora del precio público por la prestación del servicio de recogida selectiva de papel y cartón. (B.O.R. nº 46 de 15.4.95).
- 15.- Orden de 6 de abril de 1995 por la que se modifica la Orden de 29 de marzo para la inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.R. nº 56 de 4.5.95).
- 16.- Orden de la Consejería de Hacienda y Economía, de 7 de abril de 1995, por la que se actualizan las cuantías de las subvenciones a percibir por las Organizaciones Políticas que concurran a las Elecciones a la Diputación General de La Rioja que tendrán lugar el 28 de mayo de 1995, y se actualiza el límite por gastos electorales. (B.O.R. nº 45 de 13.4.95).
- 17.- Decreto 16/1995, de 12 de abril, por el que se fijan las compensaciones de los miembros de las Juntas Electorales y personal a su servicio, en relación con las Elecciones a la Diputación General de La Rioja 1.995. (B.O.R. nº 49 de 20.4.95).
- 18.- Orden de 19 de abril de 1995, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los locales y establecimientos destinados a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.R. nº 55 de 2.5.95).
Corrección errores. (B.O.R. nº 59 de 11.5.95).
- 19.- Orden de 21 de abril de 1995 por la que se amplía el plazo para formular solicitudes de subvención para la realización de actividades en materia de caza durante el año 1995. (B.O.R. nº 55 de 2.5.95).
- 20.- Decreto 17/1995, de 27 de abril, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.R. nº 55 de 2.5.95).
- 21.- Decreto 18/1995, de 27 de abril, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.R. nº 61 de 16.5.95).
- 22.- Orden de 27 de abril de 1995 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar social por la que se establecen normas para el control sanitario del ganado porcino sacrificado para consumo familiar. (B.O.R. nº 54 de 29.4.95).
- 23.- Orden de 28 de abril de 1995 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social por la que se determina el régimen jurídico de los precios públicos de las guarderías infantiles dependientes del Gobierno de La Rioja. (B.O.R. nº 54 de 29.4.95).
- 24.- Ley 8/1995, de 2 de mayo, del deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.R. nº 64 de 23.5.95).
- 25.- Orden de 2 de mayo de 1995, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de esta misma Consejería, de 9 de diciembre de 1994 reguladora de las ayudas en materia de servicios sociales para Corporaciones Locales, Asociaciones sin fin de lucro. (B.O.R. nº 58 de 9.5.95).
- 26.- Orden de 8 de mayo de 1995 por la que se amplía el plazo para formular solicitudes de subvención a organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen actividades en el campo de la cooperación internacional, para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo. (B.O.R. nº 9.5.95).
- 27.- Orden 1/95 de 10 de mayo de 1995, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja, por la que se regula el régimen de subvenciones para la realización de itinerarios educativos de los Centros Docentes No Universitarios. (B.O.R. nº 60 de 13.5.95).